



Medellín, 14/11/2023

Representante a la Cámara  
**RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO**  
Departamento de Nariño  
E-mail: [ruth.caycedo@camara.gov.co](mailto:ruth.caycedo@camara.gov.co),  
[comisión.primer@camara.gov.co](mailto:comisión.primer@camara.gov.co).

Asunto: Respuesta radicado No. 2023010465901. Solicitud de Concepto al Proyecto de Ley 227 de 2023 Cámara- FENTANILO

Respetuoso saludo.

Dando respuesta a su solicitud del asunto y con el fin de fortalecer la ponencia, se envían algunas observaciones al proyecto de ley emitidas por la **E.S.E.**

**HOSPITAL CARISMA:**

Es importante reconocer que el tiempo asignado para este análisis ha sido limitado y, por lo tanto, la profundidad de las observaciones y recomendaciones también se ha visto afectada.

Las consideraciones presentadas aquí son un punto de partida, pero con un período de análisis más extenso, se podrían realizar investigaciones más detalladas, consultar a expertos adicionales y acceder a datos más específicos para ofrecer recomendaciones más precisas y exhaustivas.

Es fundamental subrayar que un análisis más completo y profundo requeriría una revisión de la literatura científica y médica, así como la consulta con profesionales especializados en toxicología y medicina, lo cual no ha sido posible en el marco de este breve análisis.

La complejidad del tema y su relevancia para la salud pública y la seguridad hacen necesaria una dedicación de tiempo y recursos más amplia para proporcionar recomendaciones sólidas y basadas en evidencia.



SC4887-1



Este análisis inicial sirve como un primer paso,

## CONSIDERACIONES SOBRE PROYECTO DE LEY desde la ESE Hospital CARISMA

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA EL TRÁFICO, FABRICACIÓN Y PORTE DE FENTANILO EN EL TERRITORIO COLOMBIANO, SE FORTALECE LA CAPACIDAD DEL ESTADO PARA PREVENIR Y CONTROLAR EL CONSUMO Y TRÁFICO DE FENTANILO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

En la parte relacionada con la CONVENIENCIA del proyecto de ley, se presenta una descripción clara de los objetivos y las metas del proyecto en relación con el combate al tráfico, fabricación y porte de fentanilo en Colombia, así como las medidas para la prevención y control del consumo de esta sustancia. Sin embargo, algunos puntos específicos podrían mejorarse para proporcionar una comprensión más detallada y convincente de las conveniencias del proyecto:

- 1. Datos y Estadísticas:** Sería útil incluir estadísticas actuales sobre el tráfico y consumo de fentanilo en Colombia para respaldar la necesidad del proyecto. Esto ayudaría a contextualizar el problema y destacar la urgencia de tomar medidas.
- 2. Estrategias de Prevención:** Además de mencionar las campañas educativas y las estrategias de sensibilización, sería beneficioso incluir detalles sobre los programas educativos, talleres comunitarios, o colaboraciones con organizaciones de salud.
- 3. Atención Integral:** Al describir la atención integral para las personas afectadas por el consumo de fentanilo, se podrían proporcionar detalles sobre los programas de tratamiento y rehabilitación que se implementarán. También se podría mencionar cómo se asegurará la disponibilidad y accesibilidad de estos programas para las personas que los necesitan.

En cuanto al **IMPACTO FISCAL**, se presenta una explicación detallada sobre el enfoque de la Corte Constitucional en relación con el análisis del impacto fiscal de las leyes. Sin embargo, sería útil proporcionar algunos detalles específicos sobre



SC4887-1





cómo se espera financiar el proyecto de ley. Esto podría incluir mencionar posibles fuentes de financiamiento, impuestos específicos, o reasignaciones presupuestarias que se considerarán para cubrir los gastos generados por la iniciativa legislativa.

## TÉCNICO CIENTÍFICO

El texto proporciona una descripción detallada del fentanilo y sus efectos, así como del contexto actual en Colombia en relación con el consumo de esta sustancia. Sin embargo, hay algunas aclaraciones y mejoras que podrían realizarse desde el punto de vista científico, médico y toxicológico para fortalecer el contenido y proporcionar una comprensión más profunda del tema:

Observaciones Y propuestas de mejora:

### 1. Estructura Química del Fentanilo:

- Aunque se proporciona una descripción general de la estructura química del fentanilo, podrían incluirse detalles adicionales sobre los grupos funcionales presentes en la molécula para una comprensión más completa. Esto podría incluir información sobre los enlaces específicos y los ángulos de enlace en la estructura.

### 2. Modalidades de Administración:

- Además de mencionar las formas comunes de administración como parches transdérmicos y tabletas, se podrían proporcionar detalles sobre las vías de administración menos convencionales, como la inhalación o la vaporización, que también se utilizan en algunos casos.

### 3. Potencia Comparativa:

- Se podría agregar información comparativa sobre la potencia del fentanilo en relación con otros opioides comunes, como la morfina. Esto ayudaría a destacar por qué el fentanilo representa un riesgo significativamente mayor en términos de sobredosis.



SC4887-1



#### 4. Interacciones con el Cuerpo:

- Sería beneficioso incluir detalles sobre cómo el fentanilo interactúa con los receptores opioides en el cuerpo y cómo esto conduce a los efectos fisiológicos observados. Esto proporcionaría una comprensión más profunda de su mecanismo de acción.

#### 5. Crisis Global de Opioides:

- Se podría expandir sobre la crisis global de opioides, incluyendo datos y estadísticas mundiales sobre el aumento del consumo de fentanilo y las implicaciones a nivel global. Esto ayudaría a contextualizar el problema y a destacar su alcance internacional.

#### 6. Estadísticas Colombianas:

- Aunque se proporcionan algunas estadísticas sobre el consumo de drogas en Colombia, sería útil incluir datos específicos sobre el aumento del consumo de fentanilo en el país en los últimos años. Esto ayudaría a respaldar la urgencia de abordar este problema en el contexto colombiano.

#### 7. Intervenciones y Tratamiento:

- Se podría agregar información sobre las intervenciones específicas y los tratamientos disponibles para las personas que sufren de adicción al fentanilo en Colombia. Esto podría incluir detalles sobre programas de desintoxicación, terapia de sustitución y apoyo psicológico.

#### 8. Regulaciones y Control:

- Sería relevante mencionar las regulaciones existentes en Colombia con respecto a la prescripción, venta y control de sustancias como el fentanilo. Esto proporcionaría información sobre las medidas actuales de control y cómo se están implementando en el país.



SC4887-1



Al incluir estos detalles y mejoras, el texto proporcionaría una visión más completa y fundamentada desde el punto de vista científico y médico, lo que sería crucial para los legisladores y otros interesados en comprender la gravedad del problema y las medidas necesarias para abordarlo de manera efectiva.

**En conclusión**, es importante señalar que este análisis ha sido elaborado en un período de tiempo limitado y no pretende comprometerse con los conceptos específicos ni el alcance legislativo del proyecto de ley presentado. Las observaciones y consideraciones presentadas aquí son de naturaleza general y están destinadas a proporcionar una visión inicial sobre el tema del fentanilo y sus implicaciones para la salud pública y la seguridad en Colombia. Sin embargo, debido a las limitaciones de tiempo y recursos, este análisis no abarca todos los aspectos relevantes y no puede considerarse como una evaluación exhaustiva ni definitiva sobre el proyecto de ley en cuestión.

Además, este análisis no reemplaza la necesidad de consulta con expertos en toxicología, medicina y otras disciplinas relacionadas, ni sustituye el rigor del proceso legislativo y la revisión detallada por parte de los especialistas y los órganos competentes. Se recomienda encarecidamente la realización de evaluaciones más profundas y exhaustivas, con la participación de profesionales capacitados, para informar de manera integral las decisiones legislativas relacionadas con el fentanilo y otras sustancias similares.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en el correo electrónico [saludmental@antioquia.gov.co](mailto:saludmental@antioquia.gov.co)

Cordialmente,



ALEXANDER HERRERA ZAPATA  
Dirección de Salud Colectiva

Proyectó: Dora María Gómez Gómez  
Cargo: Profesional Universitario



SC4887-1